

Ushuaia 05 de Marzo de 2012

Consejo de liberante Ushuaia.
A quien corresponda:

Por medio de la presente solicito un permiso temporáreo para entregar bolsas de polietileno biodegradables que me quedaron en stok desde el día 25/02/2012 cuando salio la ordenanza (4040), la cual detalla la prohibición de todo tipo de bolsas de polietileno, polipropileno y todo elemento asemejado.
La cantidad actual de bolsas con las que cuento en mi empresa es de 50.000 (cincuenta mil) unidades las cuales consumo en un lapso de 30(treinta) días corridos.

Sin otro particular lo saludo muy atte.
Panaderia "EL ARTESANO"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 07/03/12	Hs. 11 ⁰⁰
Numero: 138	Fojas: 1
Expte. N°	
Grado:	572/97
Recibido:	[Signature]

Rivera catalina Daniela
Catalina Daniela Rivera
El Artesano

Nº 29.604.486

AMBUNDES 1706 ESPONA MARVIN

TEE 0901-422-847 o' 435-532.

JUAN O' ANDRES. 1561-0787.